

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE COMUNICA QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 243-2013-TCE, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 243-2013-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 6 de mayo de 2013.- Las 13h00.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el Dr. Luis Alfredo Muñoz Neira, ingresado el día 6 de mayo de 2013, en una foja. En atención al mismo dispongo: **1.** Que previo a proveer lo que corresponda, en el plazo de un día se sirva acreditar la calidad con la que comparece en la presente petición. **2.** Notifíquese al Dr. Luis Alfredo Muñoz Neira, en la casilla contencioso electoral No. 46 y en el correo electrónico luisa.munoz17@foroabogados.ec. **3.** Notifíquese a las Partes procesales en los domicilios señalados con copia del referido escrito. **4.** Actúe la Dra. María Fernanda Paredes Loza, Secretaria Relatora del Despacho. Publíquese el presente Auto, en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** F) Dra. Patricia Zambrano Villacrés, Juez del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que comunico para los fines de Ley.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 6 de mayo de 2013.


Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora

